

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Dirección General de Ingresos se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 5 de octubre de 2006. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, D.O.E. de 13), El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

EDICTO de 16 de octubre de 2006 por el que se notifica la Resolución del recurso de alzada de fecha 20 de septiembre de 2006, del Director General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador n.º 06/0071/06, contra la empresa “Irritécnica Extremeña, S.L.”.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Irritécnica Extremeña, S.L.” al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución del Recurso de Alzada de fecha 20.09.2006, dictada en el expediente sancionador número 06/0071/06, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0071/06.

Acta n.º: SH-257/06.

Empresa: Irritécnica Extremeña, S.L.

Domicilio: Avenida Joaquín Sánchez Valverde, n.º 1.

Localidad: Badajoz.

Dicha Resolución del Recurso de Alzada en su parte dispositiva dice lo siguiente:

ACUERDA:

Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Purificación Hernansanz Trejo, en nombre y representación de la empresa “Irritécnica Extremeña, S.L.” contra Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 23.05.2006 y, confirmar la infracción, imponiendo la sanción de doscientos cuarenta euros (240 €), propuesta por el Acta de Infracción n.º SH-257/06.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y frente a la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 16 de octubre de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2006, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación anticipada del suministro de “Gasoil de calefacción con destino a varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, de la provincia de Cáceres, durante el año 2007”. Expte.: S03/07CC.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S03/07CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Gasoil de calefacción, con destino a varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres durante el año 2007.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Domicilio de los centros.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-07, con entregas parciales según necesidad de los centros.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 500.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 10.000,00 euros.

Definitiva: 20.000,00 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alférez Provisional, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10001.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas de la última de las tres fechas siguientes:
 - a) 11/12/2006.
 - b) El decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en B.O.E.
 - c) El decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
 - 2.ª Domicilio: Plaza Alférez Provisional, 1.
 - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres 10001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza Alférez Provisional, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Se informará mediante fax a todos los licitadores que hayan presentado oferta, publicándose también en el tablón de anuncios existente en la Sección de Contratación y Gestión Económica del Servicio Territorial de Cáceres.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

19 de octubre de 2006.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/index.php?mod=xcontra>

Cáceres, a 16 de octubre de 2006. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de obras de "Ampliación y reforma del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia". Expte.: O-06.008.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.